**ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA NUMERO 002/2025**

**Elias Rafful Vadillo, Director General de Administración y Finanzas en la Alcaldía Álvaro Obregón** **del Gobierno de la Ciudad de México**, en cumplimiento con las disposiciones que establecen los artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 74, 128 y 129, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 26, 27 inciso A, 28, párrafo primero y 30 fracción I, 32, 33 fracción XXV, y 63, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en vigor y 37, de su Reglamento y de conformidad con lo establecido en el “Acuerdo por el que se delega en la persona titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Alcaldía Álvaro Obregón, la facultad de otorgar y suscribir contratos, convenios, documentos, así como las atribuciones y funciones que expresamente se indican para la operación, manejo y administración de los recursos materiales, humanos y financieros de esta demarcación política administrativa”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 15 de noviembre de 2024, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional número **AÁO-LPN-DRMASG-002/2025**, correspondiente a la **Contratación del Servicio de Administración, Gestión, Control y Análisis para Suministrar Saldos en Tarjetas Electrónicas para Combustible**, conforme a lo siguiente:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Número de la Licitación | | Nombre de la Licitación | Fecha y hora límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Acto de presentación y apertura de propuestas | Acto de notificación del fallo | |
| **AÁO-LPN-DRMASG-002/2025** | | Contratación del Servicio de Administración, Gestión, Control y Análisis para Suministrar Saldos en Tarjetas Electrónicas para Combustible. | 11 de abril de 2025  14:00 hrs. | 14 de abril de 2025  13:00 hrs. | 21 de abril de 2025  16:00 hrs. | 23 de abril de 2025  16:00 hrs. | |
| Número de requisición | Partida | Descripción de los servicios | | | | Cantidad | Unidad de medida |
| 03-007 | Única | Servicio de administración, gestión, control, y análisis para suministrar saldos en tarjetas electrónicas para combustible. | | | | 1 | Serv. |

* Las bases de las Licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos de la Alcaldía Álvaro Obregón, ubicada en calle 10 esq. calle Canario, colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México, los días **9, 10 y 11 de abril de 2025,** en un horario de **09:00 a 14:00 hrs**. Tendrán un costo de **$10,000.00** (Diez mil pesos 00/100 M.N.).
* El pago deberá ser cubierto mediante transferencia electrónica estrictamente mediante el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), como se indica en el Formato para el Depósito a través del Sistema de Depósitos de las Unidades Responsables del Gasto (SIDURG).
* En caso de que alguna empresa solicite comprar las Bases, la Convocante a través de la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos, le proporcionara la línea de captura para que haga el pago correspondiente mediante el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), una vez realizado el pago deberá presentar el comprobante del mismo de manera impresa en la misma Jefatura de Unidad Departamental. Los eventos de estos procedimientos se llevarán a cabo en la **Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales**, ubicada en calle 10 esq. calle Canario, colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
* El idioma en que deberán presentar las proposiciones y demás literatura técnica deberá ser en español.
* Los pagos de los servicios serán 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada en la Dirección de Finanzas de esta Alcaldía.
* En la presente Licitación Pública **no** se otorgarán anticipos.
* Lugar de la prestación de los servicios: De acuerdo con lo señalado en las bases.
* El tipo de moneda en que deberán cotizarse las propuestas económicas deberán ser en moneda nacional.
* Las instrucciones para elaborar y entregar las propuestas y garantías se estipulan en las bases de las presentes Licitaciones.
* La adjudicación se hará por concepto de partida única completa a un solo proveedor, de entre los licitantes, al que reúna las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
* La vigencia de los precios será hasta la terminación del contrato.
* La omisión de cualquier documento o requisito solicitado en las bases será motivo de *descalificación.*
* Será motivo de *descalificación* la comprobación de que algún proveedor haya acordado con otro, elevar los precios de los servicios que se licitan.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de Licitación, así como las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, salvo la propuesta económica ya que podrán ofertar un precio más bajo, una vez que la convocante haya comunicado el resultado del dictamen.
* Para el presente procedimiento las personas servidoras públicas responsables de la presente Licitación Pública Nacional en los diferentes actos y etapas que conforman el procedimiento son: Elias Rafful Vadillo.- Director General de Administración y Finanzas, el Lic. Ivan Antonio Mujica Olvera.- Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, el Lic. Jair Eduardo Vázquez Moncada.- Coordinador de Almacén, Adquisiciones y Arrendamientos y la L.C. Princely Cruz Méndez.- Jefa de la Unidad Departamental de Concursos.

**Ciudad de México, a 3 de abril de 2025**

**Elias Rafful Vadillo**

**Director General de Administración y Finanzas**